

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 12 CON CABECERA EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA SESION ESPECIAL DE COMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS POR EL SISTEMA DE MAYORÍA RELATIVA, Y DE CÓMPUTO DISTRITAL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020-2021.

---En la ciudad de Culiacán, Sinaloa siendo las 8:00 -ocho- horas del día miércoles 9 nueve de junio del año 2021 dos mil veintiuno, en las oficinas que ocupa el Consejo Distrital Electoral 12, se reunieron los integrantes de este órgano electoral para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa (en adelante Ley), así como en los artículos, 57, 58, 59, 66, 67, 68 y demás relativos de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputo para el Proceso Electoral Local 2020-2021 (en lo sucesivo Lineamientos), con la finalidad de proceder a celebrar la sesión especial de cómputo de la elección de Diputaciones, por el 12 Distrito Electoral local, para la cual fueron previamente convocadas las y los integrantes de este Consejo.-----

---Enseguida la Presidenta Brenda Rivera Rodríguez solicita del Secretario proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta éste que se encuentran presentes las y los consejeros electorales, C. García Cruz José Ismael, C. Jacobo Lara Claudia Gisela, C. Sainz Norzagaray Álvaro, C. Pacheco Monjardín Alicia Guadalupe, C. Orozco Camacho Pedro Mario y C. López Peñuelas Yareli Zujey así como los representantes de los Partidos Políticos, C. Uriel Ángel Gascón Rocha, del Partido Revolucionario Institucional; C. José Obet Montero Benítez, del Partido Verde Ecologista de México; C. Roberto Martínez Huerta, del Partido del Trabajo C. Jesús Antonio Salazar Ríos del Partido Sinaloense; C. Elba Angelina Santos Medrano, del Partido Morena; C. José Roberto Aceves Burgos, del Partido Fuerza por México, declarando la existencia de quórum legal para llevar a cabo la sesión.-----

---A continuación, la Presidenta Brenda Rivera Rodríguez declara instalada formalmente la sesión y solicita del secretario dé lectura al orden del día, el cual consta de los siguientes puntos: Primero.- Verificación de asistencia, declaración de quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Informe de Presidencia respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 08 de junio de 2021; Tercero.- Cómputo de la Elección de Diputados por el principio de mayoría relativa y de la elección de Gubernatura de acuerdo al procedimiento marcado por el Artículo 254 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado del Sinaloa.; Cuarto.- Clausura.-----

[Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large scribble on the left and several smaller ones on the right.]



---Aprobado que fue el orden del día por unanimidad, y toda vez que ya fue agotado el primero punto del orden del día, la Presidenta Brenda Rivera Rodríguez procede a abordar el segundo punto, consistente en el informe respecto a los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria celebrada el día martes 8 de junio de 2021, sin que existieran intervenciones.

---A continuación en el desahogo del tercer punto del orden del día consistente en el cómputo de la elección, la Presidenta dio una explicación precisa sobre la definición de validez o nulidad de los votos conforme el Cuadernillo de Consulta aprobado por el Consejo General, precisando que se considerará como voto válido aquel en el que el elector haya marcado un solo recuadro en el que se contenga el emblema de un partido político, candidatura independiente o común; el que se manifieste en el espacio para candidatos no registrados; o aquel en el que el elector haya marcado más de un recuadro de los partidos políticos coaligados o en candidatura común, lo que en su caso, se registrará por separado y como voto para el candidato de la coalición o de la candidatura común. -----

---Del mismo modo, explicó que los votos nulos serán aquellos expresados por un elector en una boleta depositada en la urna, sin que hubiera marcado ningún cuadro que contenga el emblema de un partido político; cuando el elector marque dos o más cuadros sin que exista coalición o candidatura común entre los partidos cuyos emblemas hayan sido marcados; o en su caso, aquel emitido en forma distinta a la señalada como voto válido, conforme a lo asentado en el Cuadernillo de Consulta elaborados para este fin, precisando de igual manera el criterio de registro en el acta de los votos válidos marcados en más de uno de los emblemas de los partidos coaligados entre sí o en candidatura común, conforme a los artículos 288, numeral 3, 290, numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales LGIPE y 238, fracción II, de la Ley. -----

---Asimismo, la Presidenta asentó que, bajo ninguna circunstancia se votará sobre la nulidad o validez de un voto en controversia en el Grupo de Trabajo o en algún punto de recuento, ya que esta deliberación deberá desarrollarse en el Pleno conforme al procedimiento establecido en el artículo 66, párrafo séptimo de los Lineamientos y 403 del Reglamento de Elecciones del INE. -----

---Realizado lo anterior, la Presidenta ordenó a los integrantes del único Grupo de Trabajo proceder a su instalación y funcionamiento para el caso de recuento de los paquetes de Diputados que fueron a recuento, así como también solicitó a las y los demás miembros del Consejo permanecer en el Pleno para garantizar el quórum e iniciar el procedimiento de cotejo de actas. -----

---Enseguida, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 62 y 63 de los Lineamientos, la Presidenta procede a abrir la bodega ante las y los Consejeros y Representantes presentes, verificando que los sellos están debidamente colocados y no han sido violados, y una vez abierta se verifican las medidas de seguridad implementadas, así como el estado físico de los paquetes, haciendo constar que los mismos se encuentran en buenas condiciones, sin signos de manipulación o daño; a continuación el personal



2

Aceves Burgos José R.

Barrera

José Ángel

AIVARO SAINZ N

previamente autorizado procede a trasladar a la mesa de sesiones, los paquetes electorales, siguiendo el orden numérico de las casillas dejando al final el recuento de aquellos paquetes que así se determinaron en la sesión extraordinaria del martes 08 de junio de 2021, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 30 de los lineamientos, siendo estos los siguientes; para la elección de Diputados: 0888 C1, 0888 C2, 0889 C3, 0899 B, 0900 B, 0913 C1, 0926 B, 1268 B, 1273 B, 1273 C1, 1275 EX1C1, 1276 B, 1279 C1, 1279 C2, 1279 C9, 1279 EX2C4, 3840 S1, 3842 C3, 3846 C4; mismas que se mandaron a recuento en un Grupo de Trabajo con 2 Puntos de Recuento; para la elección de Gobernador: 0887 C5, 0888 C1, 0913 C1, 1268 B, 1273 C1, 1275 EX1C1, 1279 C10, 1279 EX2, 1279 EX2C4, 0710 B, 1218 C5; mismas que se recontaron en Pleno. De igual manera, se procedió por parte del auxiliar de documentación a extraer del paquete, la documentación y materiales que indica el artículo 311, numeral 1, inciso h de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, dejando en el interior del paquete solo las boletas y los votos emitidos.

RECUESTO EN PLENO Y CONTEJO DE LA ELECCION DE GOBERNADOR

---Acto continuo, se hace constar que del resultado del cotejo de las actas, conforme a su orden numérico, se obtuvo la siguiente votación:

Resultados totales de los partidos en cotejo:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	4270
PRI	11707
PRD	304
PT	209
PVEM	223
MC	1627
PAS	3667
MORENA	26374
PES	467
RSP	364
FxM	804
C_PAN_PRI_PRD	653
C_PAN_PRI	126
C_PAN_PRD	1
C_PRI_PRD	11
CC_MORENA_PAS	806
VCN	26
VN	829



---Enseguida, se procede a realizar el recuento de los paquetes que se encontraron dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 30 de los Lineamientos, dejando al final los que

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 ALVARO SANJUAN

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Acever Burgos José R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

presentaron muestras de alteración, haciendo constar que de dicho recuento se obtuvo el siguiente resultado:

Resultados totales de los partidos para el Pleno del Consejo

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	310
PRI	697
PRD	27
PT	10
PVEM	11
MC	107
PAS	241
MORENA	1737
PES	36
RSP	26
FxM	57
C_PAN_PRI_PRD	42
C_PAN_PRI	5
C_PAN_PRD	1
C_PRI_PRD	5
CC_MORENA_PAS	35
VCN	4
VN	51

---Por lo que, el resultado final de la votación es el siguiente:

Resultados finales por partido

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	4878
PRI	12710
PRD	571
PT	219
PVEM	234
MC	1734
PAS	4328
MORENA	28532
PES	503
RSP	390
FxM	861
VCN	30



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
ANARO SAINZ N

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Accever Burgos José R.

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
4
[Handwritten signature]

---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos en coalición o candidatura común, en los casos de las boletas marcadas en más de un recuadro por opciones válidas para coaliciones y/o candidaturas comunes, quedando el siguiente resultado:

Resultados totales de los partidos, coaliciones y combinaciones:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	4580
PRI	12404
PRD	331
PT	219
PVEM	234
MC	1734
PAS	3908
MORENA	28111
PES	503
RSP	390
FxM	861
C_PAN_PRI_PRD	695
C_PAN_PRI	131
C_PAN_PRD	2
C_PRI_PRD	16
CC_MORENA_PAS	841
VCN	30
VN	880



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ANARDO SANZ N

[Handwritten mark]

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:

Resultados por candidato

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
MARIO ZAMORA GASTELUM	18159
GLORIA GONZALEZ BURBOA	219
MISAEEL SANCHEZ SANCHEZ	234
SERGIO TORRES FELIX	1734
RUBEN ROCHA MOYA	32860
RICARDO ARNULFO MENDOZA SAUCEDA	503
YOLANDA YADIRA CABRERA PERAZA	390
ROSA ELENA MILLÁN BUENO	861
Votos por Candidaturas no Registradas	30
Votos Nulos	880

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Aceves Burgos Jade R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RECUESTO PARCIAL DE LA ELECCION DE DIPUTADOS EN GRUPO DE TRABAJO DE LA ELECCION DE DIPUTADOS

---La Presidenta dio aviso al Secretario Ejecutivo y a la Coordinación de Organización, en los términos del artículo 69 de los mismos lineamientos, y además instruyó el inicio de cotejo de actas por el pleno y ordenó la instalación de los 1 (un) grupo de trabajo con 2 (dos) puntos de recuento para el desarrollo simultaneo de las dos modalidades de cómputo; asimismo, se hace constar que durante el procedimiento simultaneo de cotejo de actas no se identificó ninguna casilla que deba ser objeto de recuento. Ninguno de los paquetes que fueron objeto de recuento mostro muestras de alteración, y el grupo de trabajo desempeñó sus funciones hasta que concluyó la totalidad de las casillas que le fueron asignadas; entregaron a la Presidenta del Consejo, el acta circunstanciada de recuento de votos, las constancias individuales, sin embargo no hubo votos reservados. ----

--Se hace constar que durante el procedimiento de cotejo de las Actas de escrutinio y cómputo de casilla de la elección para las diputaciones locales, los datos de la sección 3845 Contigua 1, quedaron erróneamente registrados, siendo los correctos los siguientes: PAN, 22; PRI, 4; PRD, 4; PT, 7; PVEM, 3; MC, 19; PAS, 0; MORENA, 140; PES, 4; RSP, 4; PFM, 6, PAN-PRI-PRD, 6; PAN-PRI, 0; PAN-PRD, 0; PRI-PRD, 0; PAS-MORENA, 0; CANDIDATOS NO REGISTRADOS, 0; VOTOS NUELOS, 6; TOTAL DE VOTOS, 347; solicitando el cambio en el sistema de cómputo. -----

---Una vez concluido el cotejo en el Pleno conforme al orden numérico de las casillas, se hace constar que se obtuvo la siguiente votación:

Resultados totales de los partidos en cotejo:

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	4341
PRI	11723
PRD	475
PT	661
PVEM	758
MC	2343
PAS	3250
MORENA	21031
PES	1022
RSP	696
FxM	855
C_PAN_PRI_PRD	471
C_PAN_PRI	120
C_PAN_PRD	6
C_PRI_PRD	4

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]
 ANIBARO SANZ N
 Aceves Burgar José R.

CC_MORENA_PAS	469
VCN	70
VN	1105

---Concluidas las tareas en el Grupo de Trabajo, y una vez que la Presidenta tiene en su poder la totalidad de la documentación del grupo de trabajo conformado, se hace constar los resultados obtenidos en cada una de esas instancias:

Resultados totales de los partidos para el grupo de trabajo #1

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	590
PRI	1563
PRD	46
PT	77
PVEM	109
MC	288
PAS	365
MORENA	2457
PES	128
RSP	72
FxM	126
C_PAN_PRI_PRD	64
C_PAN_PRI	14
C_PAN_PRD	0
C_PRI_PRD	0
CC_MORENA_PAS	44
VCN	9
VN	146



ANTHONY SAINZ N

---No se reservaron votos en el grupo de trabajo que tuvieron que pasar a deliberación a Pleno. -----

---A continuación, se procede a la suma de la votación obtenida en el cotejo de las actas en pleno de consejo con los resultados del Grupo de trabajo conformándose así el resultado de la elección:

Resultados totales de los partidos, coaliciones y combinaciones

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	4931
PRI	13286
PRD	521

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Aceros Burgos José R.

PT	738
PVEM	867
MC	2631
PAS	3615
MORENA	23488
PES	1150
RSP	768
FxM	981
C_PAN_PRI_PRD	535
C_PAN_PRI	134
C_PAN_PRD	6
C_PRI_PRD	4
CC_MORENA_PAS	513
VCN	79
VN	1251



---Enseguida, se procedió a la distribución de los votos a los partidos políticos en coalición o candidatura común, en los casos de las boletas marcadas en más de un recuadro por opciones válidas para coaliciones y/o candidaturas comunes, quedando el siguiente resultado:

Resultados finales por partido

PARTIDO	CANTIDAD DE VOTOS
PAN	5179
PRI	13534
PRD	704
PT	738
PVEM	867
MC	2631
PAS	3871
MORENA	23745
PES	1150
RSP	768
FxM	981
VCN	79
VN	1251

---Agregados los votos a nivel de candidaturas, tenemos el siguiente resultado:

Resultados por candidato

CANDIDATO	CANTIDAD DE VOTOS
JUAN GABRIEL BALLARDO VALDEZ "EL GABY"	19417

[Handwritten signatures and notes in blue ink]
 ANAYEO SANCHEZ N
 Aceves Burgos José R.

SALOMÉ SOTO LEÓN	738
ALANA SOTO MONTES	867
MARIO IMAZ LÓPEZ	2631
ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SANCHEZ "MAESTRA"	27616
BLANCA ZULEMA CORONEL SAAVEDRA	1150
EVA DELIA DE LA ROCHA BELTRAN	768
MIGUEL ANGEL ZAZUETA ALEMAN (EL BUENO)	981
Votos por Candidaturas no Registradas	79
Votos Nulos	1251

---Toda vez que de los resultados del Cómputo de la votación para Diputaciones por el Sistema de Mayoría Relativa, se advierte que la Planilla postulada por la Candidatura Común Partido Sinaloense-Morena obtuvo el mayor número de votos, se somete a votación de las y los Consejeros Electorales, siendo aprobados dichos resultados por Unanimidad de los presentes. -----

---A continuación corresponde dictaminar respecto a la elegibilidad de los candidatos, verificándose que todas y cada una de las candidaturas postuladas por la Candidatura Común Partido Sinaloense-Morena cumplieron con todos y cada uno de los requisitos que exige el artículo 25 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, como consta en el acuerdo IEES/CG063/21, además de que no existe en archivo documento que acredite algún impedimento legal para ocupar el cargo para el que resultaron electos, y por consiguiente, habiéndose desarrollado este proceso electoral en estricto apego a los principios rectores establecidos en el artículo 139 de la Ley, procede declarar la **VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, en los términos de la fracción VI del artículo 155 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se realiza la siguiente:-----

-----**DECLARATORIA**-----

---Con fundamento en lo establecido por el artículo 15 párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 155 fracciones V y VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, se **DECLARA VÁLIDA Y LÉGITIMA LA ELECCIÓN DE DIPUTACIONES POR EL SISTEMA DE MAYORIA RELATIVA**, que se llevó a cabo el día seis de junio de 2021.-----

---En consecuencia, Diputados, propietario y suplente respectivamente, por el sistema de Mayoría Relativa del 12 Distrito Electoral local, correspondiente al municipio de Culiacán, Sinaloa para el período que comprende del 1 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024, los ciudadanos:

DIPUTADA PROPIETARIA	DIPUTADA SUPLENTE
CC. ALMENDRA ERNESTINA NEGRETE SANCHEZ	CC. NIO MASIEL SAINZ GARDUÑO



ALVARO SAINZ N

Aceder Burger José P.

---Expídase y entréguese la constancia de mayoría relativa correspondiente, una vez firmada tanto el acta circunstanciada como las actas de cómputo relativas, tal y como lo establecen los artículos 155 fracción VI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado, así como el artículo 82 de los Lineamientos.-----

---A continuación, se procede a realizar el cómputo distrital de la elección de Diputaciones por el principio de representación proporcional, en los términos de lo dispuesto por el artículo 255 fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, extrayendo de la caja que contiene el paquete de la casilla especial las actas de escrutinio y cómputo de la elección de Diputaciones locales de representación proporcional identificada con el número 2.2, correspondientes a este Distrito, procediendo a sumar los resultados de la elección de Diputados por el sistema de mayoría relativa, a los resultados obtenidos de las casillas especiales, obteniéndose como resultado del cómputo distrital de la elección de Diputados por el principio de representación proporcional los siguientes:

Resultados del Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el Consejo Distrital de la elección para las diputaciones locales de Representación Proporcional.

CASILLA								morena	PES			CANDIDATURAS NO REGISTRADAS	VOTOS NULOS	TOTAL
3840S1	61	174	5	7	8	35	71	281	5	10	17	3	18	695
TOTAL	61	174	5	7	8	35	71	281	5	10	17	3	18	695

--- Con lo anterior, siendo las 02 horas con 15 minutos del día 10 de junio de 2021, se da por terminada la sesión, se levanta la presente acta firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, procediendo la Presidenta a salvaguardar los paquetes electorales con los sobres que contienen las boletas de la casilla en la bodega, sellando su acceso en los términos del artículo 64 de los Lineamientos, en presencia de las y los consejeros electorales, C. García Cruz José Ismael, C. Jacobo Lara Claudia Gisela, C. Sainz Norzagaray Álvaro, C. Pacheco Monjardín Alicia Guadalupe, C. Orozco Camacho Pedro Mario y C. López Peñuelas Yareli Zujey así como los representantes de los Partidos Políticos, C. Uriel Ángel Gascón Rocha, del Partido Revolucionario Institucional; C. Eddy Salome Soto Meza, del Partido del Trabajo C. Jesús Antonio Salazar Ríos del Partido Sinaloense; C. Elba Angelina Santos Medrano, del Partido Morena; C. José Roberto Aceves Burgos, del Partido Fuerza por México así como a ordenar la fijación de los resultados de la elección en el exterior de la sede del Consejo.

[Signature]
 [Signature]
 ALVARO SANZ N
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]
 Aceves Burgos José R.


Lic. Brenda Rivera Rodríguez
Presidenta


Lic. Jesús Ismael Ontiveros Herrera
Secretario

CONSEJEROS ELECTORALES:

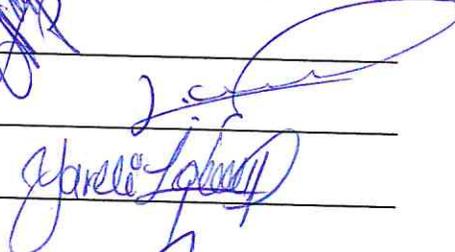
- C. García Cruz José Ismael
- C. Jacobo Lara Claudia Gisela
- C. Sainz Norzagaray Álvaro
- C. Pacheco Monjardín Alicia Guadalupe
- C. Orozco Camacho Pedro Mario
- C. López Peñuelas Yareli Zujey





ÁLVARO SAINZ N





REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Daniel Francisco Olimón Andalón
Partido Acción Nacional


C. Uriel Ángel Gascón Rocha
Partido Revolucionario Institucional

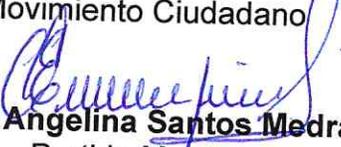
C. Flavio Rolando Ibarra Hernández
Partido de la Revolución Democrática

C. José Obet Montero Benítez
Partido Verde Ecologista de México


C. Eddy Salome Soto Meza
Partido del Trabajo

C. Pablo Vinicio Rodríguez Castillo
Movimiento Ciudadano


C. Jesús Antonio Salazar Ríos
Partido Sinaloense


C. Elba Angelina Santos Medrano
Partido Morena

C. Horacio Pardo Arce
Partido Encuentro Solidario

C. Carmen Evodia Jiménez Camacho
Partido Redes Sociales Progresistas

Aceves Burgos José R.

C. José Roberto Aceves Burgos
Partido Fuerza por México

